



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

07 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-156/2024.-

**Resolución N° SO-287/2024.-**

VISTO:

El Pedido de Precios N° 014/2024 con relación a la compra de alimentos para el servicio de comedor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, de acuerdo a las especificaciones requeridas, los precios corresponden con la importancia de las marcas imperantes en el mercado local, según lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 05 de junio de 2024; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 014/2024 a la firma que a continuación se detalla:

**Mario Ernesto Gerala - república de Bolivia N° 298 esquina Mitre - Orán, Por \$ 219.240,00 (Pesos Doscientos Diecinueve Mil Doscientos Cuarenta), los ítems:**

Ítem 1) \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil). Precio unitario \$ 700,00 (Pesos Setecientos). 20 Paquetes de Fideo Celestial Espagueti x 500 gramos.

Ítem 2) \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil). Precio unitario \$ 700,00 (Pesos Setecientos). 20 Paquetes de Fideo anillito (dedalito) Celestial Celentano x 500 gramos.

Ítem 3) \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil). Precio unitario \$ 700,00 (Pesos Setecientos). 10 Paquetes de Fideo Celestial Municiones x 500 gramos.

Ítem 4) \$ 29.500,00 (Pesos Veintinueve Mil Quinientos). Precio unitario \$ 1.475,00 (Pesos Un Mil cuatrocientos Setenta y Cinco). 20 Paquetes de avena Arrollada San Bernardo x 500 gramos.

Ítem 5) \$ 41.250,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil Doscientos Cincuenta). Precio unitario \$ 1.375,00 (Un Mil Trescientos Setenta y Cinco). 3 Fardos x 10 Kg c/c de Arroz Veta de Oro 0000 x 1 Kg.

Ítem 6) \$ 6.800,00 (Pesos Seis Mil Ochocientos). Precio unitario \$ 170,00 (Pesos Ciento Setenta). 2 Fardos x 10 Kg c/c de sal Fina Diluxe x 500 gramos.



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente Electrónico N° SO-156/2024.-

**Resolución N° SO-287/2024.-**

Ítem 7) \$ 30.400,00 (Pesos Treinta Mil Cuatrocientos). Precio unitario \$ 15.200,00 (Pesos Quince Mil Doscientos). 2 latas de dulce de batata Otito Vai x 5 kilogramos.

Ítem 9) \$ 8450,00 (Pesos Ocho Mil cuatrocientos Cincuenta). Precio unitario \$ 1.690,00 (Pesos Un Mil Seiscientos Noventa). 5 Kg de Trigo Pelado San Bernardo x 1 Kg.

Ítem 10) \$ 17.760,00 (Pesos Diecisiete Mil Setecientos Sesenta). Precio unitario \$ 740,00 (Pesos Setecientos Cuarenta). 1 Fardos x 24 unidades de Garbanzos Doña Pupa/Papetti x 350 gramos.

Ítem 11) \$ 10.080,00 (Pesos Diez Mil Ochenta). Precio unitario \$ 420,00 (Pesos Cuatrocientos Veinte). 1 Fardos x 24 unidades Lata de Arvejas Secas Remojadas INALPA x 300 gramos.

Ítem 12) \$ 31.800,00 (Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos). Precio unitario \$ 2.650,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta). 1 Fardo x 12 unidades de Aceite Vicentín de Girasol x 1,500 cc.

Ítem 15) \$ 8.200,00 (Pesos Ocho Mil Doscientos). 1 Fardo x 10 unidades de 1 kilogramos c/u de Harina Florencia 0000.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 1 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales

Partida Parcial 1 - Alimentos de Personas.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA